

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **42941** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por resolución de este Juzgado en el procedimiento diligencias preparatorias n.º 42/30/10, seguidas al inculpado don Stalin Andrés Guerra Herrera, con D.N.I. n.º X7727345-N, hijo de Jorge Stalin y de Maritza Geovanna, natural de Ecuador, con fecha de nacimiento 10 de octubre de 1989, y con domicilio desconocido, por un presunto delito de "abandono de destino" de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, deberá presentarse en este Juzgado Togado, sito en calle Fray Luis de León, n.º 7, 3.ª Plta., de Valladolid, en el término de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 1 de diciembre de 2010.- La Comandante Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 42 de Valladolid, Pilar Prieto de las Heras.

ID: A100089034-1